



Requisitos de inscripción

Se presentarán los documentos digitalizados respecto a cualquiera de los siguientes actos:

Compra - Venta

1. Escritura pública original. (2 testimonios)
2. Recibo de pago de impuesto predial 2020.
3. Recibo de pago de alcabalas y sus adicionales 2020.

Testamento Abierto

En el caso de no comprender bienes inmuebles:

1. Escritura pública original. (2 testimonios)
2. Copia del acta de defunción
3. Petición de inscripción del heredero o legatario

En el caso de referirse a bienes inmuebles además se deberán presentar:

4. Certificado de avalúos
5. Recibo de pago de impuesto predial 2020

Testamento Cerrado

En el caso de no comprender bienes inmuebles:

1. Copia del Testamento cerrado
2. Copia del acta de apertura y lectura del testamento (documento notarial)
3. Copia de la Sentencia ejecutoriada para el caso de que el testamento cerrado presente alguna alteración.

En el caso de referirse a bienes inmuebles para la inscripción dispuesta por decisión notarial o judicial, además se deberán presentar:

4. Certificado de avalúos
5. Recibo de pago de impuesto predial 2020

Posesión efectiva

1. Acta notarial en la que se concede la Posesión efectiva (2 testimonios)



2. En el caso de referirse a bienes inmuebles, el certificado de avalúos y registro
3. Recibo de pago de impuesto predial 2020

Insinuaciones y donaciones de instituciones públicas, privadas y personas naturales cuya finalidad sea contribuir a superar la emergencia sanitaria que atraviesa el país.

Para predios urbanos

De Instituciones Pública

1. Original de la escritura pública (2 testimonios)
2. Certificado de avalúos

De Instituciones Privadas

1. Original de la escritura pública (2 testimonios)
2. Copia del acta de insinuación notarial
3. Certificado de avalúos
4. Recibo de pago de impuesto predial 2020
5. Certificado de expensas para unidades inmobiliarias

De Personas Naturales

1. Original de la escritura pública (2 testimonios)
2. Copia del acta de insinuación notarial
3. Certificado de avalúos
4. Recibo de pago de impuesto predial 2020
5. Certificado de expensas para unidades inmobiliarias

Para predios Rurales

1. Además de los especificados anteriormente, se requiere copia del levantamiento topográfico validado por el departamento de Catastro del Municipio de Durán.

Constitución de hipotecas

1. Copia de la escritura pública (2 testimonios)
2. Recibo de pago de impuesto predial 2020